

COMUNICADO N° 012-2023-EF/53.01

A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE CONTROL DE PAGO DE PLANILLAS – MCPP WEB

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), mediante Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/53.01, ha aprobado la Directiva N° 0002-2023-EF/53.01, “DIRECTIVA QUE REGULA EL MÓDULO DE CONTROL DE PAGO DE PLANILLAS WEB (MCPP WEB)”, con el objeto de establecer procedimientos para la validación de la información de las planillas de pago respecto de los datos registrados en el AIRHSP, a efectos del pago de los ingresos correspondientes a los recursos humanos.

La mencionada Directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio por todas las Unidades Ejecutoras de los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, así como los pliegos de los Gobiernos Locales, conforme al cronograma de implementación establecido por la DGGFRH.

Cabe destacar que la implementación y uso del MCPP Web por parte de las entidades permitirá fortalecer y modernizar el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Sector Público.

Considerando que, desde el mes de octubre de 2023, las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales deberán utilizar, de manera obligatoria, el MCPP Web para el giro de las planillas de pago del mes, la DGGFRH, a través de la Dirección de Técnica y de Registro de la Información (DTRI), ha iniciado el despliegue de acciones de capacitación en los niveles de gobierno Nacional y Regional, con el objetivo de proporcionar los conocimientos e información necesarios para la correcta implementación del módulo. Ya se ha culminado la capacitación referida a la primera etapa, en que las unidades ejecutoras realizan adecuaciones a sus sistemas de planillas, y en los próximos días se iniciará la convocatoria para las capacitaciones sobre la segunda etapa, en la cual las unidades ejecutoras aprenderán a utilizar la plataforma del MCPP Web para la validación de las planillas de pago y la importación de archivos para el pago de planillas.

En el siguiente enlace podrá descargar la Directiva: _____

Para cualquier consulta o incidencia, los canales de atención son los siguientes:

- Correo electrónico: soporte_mcppweb@mef.gob.pe
- Teléfonos Mesa de Ayuda: 936395891 / 936396379

Lima, 23 de agosto de 2023

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos